MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	**FOR-GDCO-06** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg modelo integrado de planeación y gestión

CERTIFICADO PARA PAGO Nro. 1
EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR
CONTRATO DE ACEPTACION DE OFERTA DE MINIMA CUANTIA No. 2500 de 2022

Nombre del Contratista: JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ **Cedula**: NIT- 7711438-9	**VALOR INICIAL:** $ 65.000.000,oo **ADICIONAL No.1:** $ 0,oo **VALOR TOTAL:** $ 65.000.000,oo
Certificado de Disponibilidad No: 3449 del 2022. **Registro Presupuestal No:** 3841 del 2022. **Forma de Pago:** El municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, hasta cuatro (4) actas parciales, conforme al suministro que realice durante ese periodo, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe en SECOP II. El acta numero 4 o la última deberá estar acompañada del acta de terminación y el acta de liquidación. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondientes dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento del periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del Municipio de Neiva, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso no serán objeto de ajustes. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de Neiva, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.	**Periodo de Ejecución:** Del 01 al 30 de Abril del 2022

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS PERIFERICOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 01 de Abril de 2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 30-03-2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/10/2022.
Registro Banco de Proyectos: No aplica.

1. RESUMEN

MUNICIPIO DE NEIVA / Primero Neiva	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	**FOR-GDCO-06** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz / mipg modelo integrado de planeación y gestión

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del 01 al 30 de Abril de 2022, el contratista JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ desarrolló las actividades que se derivan del contrato de mínima cuantía No. 2500 del 2022 del cual soy supervisor y me permito presentar el siguiente informe:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1.Suministrar los insumos, partes y herramientas para los equipos periféricos de impresión y escaneo de las diferentes pendencias del municipio de Neiva, conforme a las características técnicas requeridas, los valores pactados y de acuerdo a las órdenes de pedido o suministro que imparta la Dirección de Arquitectura Empresarial y Gobierno Abierto de la Secretaria de tic del municipio o supervisor del contrato, conforme al anexo técnico.	El contratista suministró los siguientes insumos y herramientas conforme a los establecido en la oferta económica:

INSUMO, REPUESTO O HERRAMIENTA	CANTIDAD SOLICITADA
POLVILLO HP	55
POLVILLO HP COLOR NEGRO	5
POLVILLO HP COLOR AMARILLO	1
POLVILLO HP COLOR AZUL	1
POLVILLO HP COLOR ROJO	1
POLVILLO RICOH -MP301	15
POLVILLO RICOH -IM 550	8
POLVILLO RICOH - IM430	2
POLVILLO TOSHIBA	5
POLVILLO SAMSUNG	12
LITRO TINTA EPSON NEGRO	2
LITRO TINTA EPSON AZUL	1
LITRO TINTA EPSON ROJO	1
LITRO TINTA EPSON AMARILLO	1
70ML TINTA EPSON NEGRO	1
70ML TINTA EPSON AMARILLO	1
70ML TINTA EPSON AZUL	1
70ML TINTA EPSON ROJO	1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

539

	ASPIRADORA DE POLVILLO: 1 TAPABOCAS CON FILTROS INTERCANVIABLES: 1 GRAMERA: 1 CAJA DE GUANTES LATEX: 2 BAYETILLA 1 MTS: 2 EXTENCION ELECTRICA ENCAUCHETADA 3X12 DE 8M: 1 EMBUDO PARA REENBASE: 2 LIJA NO. 600/2000: 20
2. Garantizar que los insumos, partes y herramientas ministrados sean de alta calidad, que no generen defectos, manchas, rayas, contaminación u otros en la impresión o escaneos, según sea el caso.	Los insumos, partes y herramientas que el contratista suministró, cumplen con los estándares de calidad especificados en las certificaciones presentadas en el anexo tecnico.
3.Proveer la garantía por defectos de fabrica de los insumos, partes y herramientas suministrados por noventa (90) días contados a partir de la entrega.	En este periodo ninguno de los insumos y herramientas suministradas han presentado fallas o deterioros que requieran iniciar el proceso de cambio por garantía.
4.Realizar las entregas de los insumos, partes o herramientas en un periodo no superior a veinticuatro (24) horas a partir de la fecha de solicitud del pedido.	El contratista realizo la entrega de los insumos, partes y herramientas de acuerdo a las exigencias, tiempos establecidos de acuerdo al anexo técnico.
5.Disponer durante la ejecución del contrato, una sede en la ciudad de Neiva (Huila), con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	El contratista cuenta con una sede de trabajo ubicada en la carrera 5 #5-38 la cual cumple con las exigencias requeridas.
6.Acatar las observaciones y, o recomendaciones que establezca la Secretaría de TIC a través del Supervisor durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo, obraran con lealtad y buena fe.	El contratista acató las observaciones y/o recomendaciones que salieron de la Secretaría de TIC a través del Supervisor cumpliendo a cabalidad cada una de estas.
7.Dar información inmediata al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o suspensión de la ejecución del contrato.	El contratista dio respuestas a todas solicitudes y novedades que fueron requeridas por parte del supervisor.
8.Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato de personal idóneo, con experiencia y exclusividad para atender de manera oportuna y efectiva los requerimientos,	El contratista dispuso del personal idóneo, con experiencia para atender de manera oportuna y efectiva los

las consultas, asesorías especializadas y solicitudes generales que sean realizadas por la Supervisión y que guarden relación con el objeto contratado.	requerimientos, las consultas, asesorías y solicitudes que fueron realizadas por la Supervisión.
9.Las demás obligaciones que sean análogas e inherentes a la naturaleza y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.	El contratista estuvo atento a dar respuesta y solución con las demás obligaciones de uso común y de acuerdo al objeto.
OBLIGACIONES GENERALES	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**
1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista presto sus servicios labores dentro de un clima organizacional idóneo, apto para el desarrollo de las obligaciones encomendadas.
2.Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral del mes de Abril con número de planilla 8618578272
3.El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Esta contrato no requiere la ejecución de esta obligación por ser licitación de mínima cuantía.
4.El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.	Esta contrato no requiere la ejecución de esta obligación por ser licitación de mínima cuantía.
5.En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Esta contrato no requiere la ejecución de esta obligación por ser licitación de mínima cuantía.
6. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Esta contrato no requiere la ejecución de esta obligación por ser licitación de mínima cuantía.
7.Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.	El contratista entrego el informe del periodo comprendido entre el 01 al 30 de Abril de 2022, con los soportes correspondientes y cargados a la plataforma SECOP II.

8.Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Para este periodo el contratista prestó los servicios de manera eficaz y oportuna y atendió los requerimientos realizados por el supervisor del contrato
9. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodie de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista ha garantizado el adecuado cuidado y custodia de los elementos entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
10.De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista realizó la entrega de la factura por vía electrónica y consecutivo No. DC-62.
11.Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.	En este periodo al contratista no se le designaron obligaciones análogas.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	1	01 de Abril de 2022
Otro sí modificatorio 01	2	19 de Mayo de 2022
Acta Parcial 01	3	20 de Mayo de 2022

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado conforme al suministro de insumos, repuesto y herramientas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de Egreso No.	SIN CANCELAR	$25.596.900	$25.596.900	$39.403.100
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$65.000.000	$0	$65.000.000	$25.596.900	$39.403.100

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula decima octava del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 01 de Abril del 2022 y aprobada ese mismo día.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N°2022902000002995
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera – Afiliación y Pago del Contratista al Sistema de Seguridad Social, se verifican los pagos correspondientes del mes de Abril de 2022, según planilla No.8618578272, respectivamente, discriminado así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Abril 2022	$125.000
PENSIÓN	Abril 2022	$160.000
RIESGOS PROFESIONALES	Abril 2022	$5.300
	TOTAL	$290.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de oferta de mínima cuantía 2500 de 2022 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Abril de 2022, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
3449 del 2022	3841 del 2022	2000 1.2.1.0.00	$25.596.900
Valor a Pagar			$25.596.900

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago (1/4) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de Mayo de 2022.

OSCAR MAURICIO MONTEALEGRE ACEVEDO
SUPERVISOR

VO.BO: Camilo Castro Ayerbe
Apoyo a la gestión
Contratista

VO.BO: Jonathan Mosquera
Apoyo jurídico a la Supervisión
Contratista